



CONVOCATORIA – 2018/1

Incentivos a publicación científica para académicos/as USEK

La Dirección de Investigación USEK tiene como misión impulsar el desarrollo de líneas de investigación interdisciplinarias, a través de los/as académicos/as, que produzcan conocimientos y saberes aplicados al mejoramiento permanente de las prácticas docentes y de la formación profesional de jóvenes, en el contexto de una universidad que se proyecta y responde a los desafíos del futuro.

Como parte de su política, además de financiar proyectos de fomento a la investigación, promueve e incentiva la publicación científica de académicos y estudiantes de nuestra casa de estudios. En esta última, por tercer año consecutivo hace un llamado público interno para motivar el envío de trabajos, siguiendo las siguientes indicaciones.

Los requisitos y criterios para acceder a este beneficio son:

- a. Ser Académico Jornada, Honorarios o Invitado USEK.
- b. Ser autor o co-autor de un artículo publicado en el año en curso.
- c. Completar debidamente el formulario de la convocatoria y adjuntar una copia del artículo. Enviar toda la información a direccion.investigacion@usek.cl
- d. La sección de autoría debe contener **mención clara y explícita que señale la vinculación a la USEK** No se aceptarán artículos que no cumplan este ítem.
- e. La doble filiación de los profesores jornada completa sólo será aceptada si existe una justificación.
- f. Si el artículo es derivado de una investigación que ha sido financiada por el Fondo de Fomento a la Investigación de la USEK, en los agradecimientos deberá expresar el patrocinio de dicho fondo.
- g. El monto es por publicación y no por número de autores.
- h. Los incentivos se distribuirán hasta alcanzar el tope de recursos disponibles en el fondo.
- i. Se priorizará el pago de incentivos a publicaciones ISI (Thomson Reuters), SCOPUS, Scielo y finalmente Latindex u otras revistas indexadas reconocidas por CONICYT, u otro organismo con reconocimiento en el medio académico y científico.
- j. Exclusiones: Los incentivos por producción científica no se aplicarán en el caso de revistas publicadas por la Institución SEK.

- k. La solicitud se deberá efectuar dentro del mismo año de edición de la publicación.
- l. Ante cualquier incidencia no contemplada en el presente documento se estudiará el caso individualmente junto a los Decanos de las Facultades y Vicerrectoría Académica.
- m. Si el investigador tiene pendientes informes de proyectos de investigación ante la Dirección de Investigación, no podrá acceder al incentivo.
- n. No podrán acceder al Fondo los Estudiantes de Doctorado que realicen su primera publicación.

El procedimiento para solicitar este incentivo es el siguiente:

- a. El académico-investigador que realice la publicación debe notificar su publicación enviando un correo electrónico a direccion.investigacion@usek.cl con el formulario completado debidamente y una copia del artículo en la que debe visualizarse el volumen/número, páginas y año en el que artículo esta o en la revista respectiva junto con la información de la filiación del (los) autor(es). La aceptación por parte de la revista no constituye respaldo para la solicitud, siempre se pedirá el original del artículo o *proofs*.
- b. La Dirección de Investigación verificará que la solicitud cumple con las condiciones de adjudicación del incentivo según los requisitos de la convocatoria.
- c. Si la solicitud cumple las condiciones de adjudicación la DIP solicitará a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas el pago de los honorarios en la liquidación siguiente a la convocatoria o la emisión de la boleta de honorarios por parte del autor para su posterior pago.

Consideraciones específicas:

- a. No se entenderá como “capítulo de libro”, los prólogos, prefacios, introducciones, presentaciones y secciones que no sean parte del contenido principal del libro.
- b. Se entenderá por “artículo científico” lo tipificado en Thomson Reuters, no entendiéndose como artículo una carta al editor, comentarios editoriales, reseñas.
- c. Se entenderá como “congreso internacional” cuando el congreso tenga en su denominación la palabra internacional y los participantes sean extranjeros, dentro del programa deberá especificarse la filiación USEK junto a la publicación emanada.

- d. Se entenderá como “congreso nacional” todo evento que aunque se celebré en un país extranjero tiene un carácter nacional dentro del país que lo celebra. dentro del programa deberá especificarse la filiación USEK junto a la publicación emanada.
- e. El fondo tiene un límite presupuestario una vez finalizado la Universidad SEK no tiene compromiso en el pago de los incentivos por producción científica.
- f. En el caso de Académicos Investigadores con compromisos de publicación, SOLO PODRÁN POSTULAR AL INCENTIVO UNVA VEZ CUMPLIDOS SUS COMPROMISOS ANUALES.

CATEGORÍA DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

	Monto económico
Artículo WoS (Ex ISI – JCR) o SCOPUS Q1 ó Q2	\$ 1.500.000
Artículo WoS (Ex ISI – JCR) o SCOPUS	\$ 1.000.000
Artículo Scielo/Latindex	\$400.000
Capítulo de Libro Internacional	
Libro de autoría personal	
Capítulo de Libro Nacional	\$ 200.000
Abstract o ponencia en Congreso Internacional	\$ 150.000
Abstract o ponencia en Congreso Nacional	\$ 80.000
Artículo en revista divulgativa no indexada	\$ 50.000

FECHAS DE LA CONVOCATORIA

ETAPA	Convocatoria 1
Postulación y presentación documentación	7 a 30 de agosto 2018
Evaluación de los antecedentes presentados	3 -7 de septiembre de 2018
Publicación de resultados	10 de septiembre de 2018
Pago del incentivo	Contra boleta o en liquidación de Marzo 2018.
Consultas y envío de formulario	direccion.investigacion@usek.cl
Dirección para el envío de artículos y libros según corresponda	Avda. Santa María 760. Providencia.

“Fondo de Incentivo a la Producción Científica USEK”

Formulario de presentación de Solicitudes



Solicitud
N°

1.- Identificación del Solicitante

Datos Personales:
Nombre:
RUT:
Domicilio:
Teléfono:
Email:
Antigüedad y jerarquía en la institución:
Facultad a la que pertenece:

2.- Referencia completa de la Publicación

Referencia completa de la Publicación:
Título:
Autor(es):
Revista:
Editorial:
Volumen, Página(s):
Año:
ISSN/ISBN:
Publicación generada por Proyecto de Investigación**:
<small>*Por favor subraye autores pertenecientes a la Universidad SEK</small>
<small>**Indicar el Título del Proyecto y si la financiación fue interna o externa</small>

3.- Calidad del incentivo al que postula

Tipo de Publicación:	
<input type="checkbox"/> ISI	Factor de impacto: Área/Disciplina:
<input type="checkbox"/> Scielo	Factor de impacto: Área/Disciplina:
<input type="checkbox"/> Capítulo de libro o libro	
<input type="checkbox"/> Abstract en Congreso Internacional/Nacional	
<input type="checkbox"/> Artículo en otras revistas no indexadas	
*Por favor subraye autores pertenecientes a la Universidad SEK	
**Indicar el Título del Proyecto y si la financiación fue interna o externa	

4.- ANEXOS:

El Académico declara que conoce las bases del fondo de incentivo a la producción científica USEK.

Firma del Solicitante

Firma Dirección de Investigación